

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6144** BARCELONA

Letrado de la Admón. de Justicia D. Luis Miguel Gonzalo Capellín, del Juzgado Mercantil nº 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos que se siguen en este Juzgado con el número 514/2015-G, sobre proceso concursal de la mercantil Peluquería Manresana, S.L., por auto de fecha 08/01/2015 se ha admitido a trámite la propuesta de convenio presentada por dicha concursada.

Se convoca Junta de Acreedores, que se celebrará el 18 de marzo de 2016, a las 10:00 horas, en la Sala Multiusos de este Juzgado, sita en Gran Vía de Les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12, Barcelona.

Se pone en conocimiento de lo acreedores dese que quede de manifiesto en la Oficina Judicial el correspondiente escrito de evaluación de la administración concursal, hasta el momento del cierre de la lista de asistentes a la junta, se admitirán adhesiones de acreedores a la propuesta de convenio, con los requisitos y forma establecidos en el art. 103 L.C., advirtiéndose a quienes pretendan adherirse al convenio que la adhesión necesariamente debe contener la cuantía de crédito/s de que fuera titular el acreedor y su clase.

Barcelona, 8 de enero de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160007196-1